

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40825 GIRONA

Edicto

Doña Alicia de La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Girona,

Hago saber: Que en el procedimiento indicado, se ha acordado mediante Auto de fecha 22 de mayo de 2019 al archivo por la inexistencia de bienes y derechos de la mercantil concursada "ECOCORK TAPON NATURAL, S.L." con CIF B06318422 y domicilio en c/ Doctor Fleming, núm.33, 2.º-3.ª (17244) Cassà de la Selva.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la LC.

Girona, 17 de septiembre de 2019.- De La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de La Torre Duñaiturria.

ID: A190053351-1